

Bogotá, D. C.,

Doctora

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO

Directora de Programación de Inversiones Publicas

Departamento Nacional de Planeación

marthgarcia@dn.gov.co

radicacionorfeo@dn.gov.co

Calle 26 N° 13 - 19

Ciudad.

		
	Al responder por favor cite este número 10002025E2034228	
	Fecha Radicado: 2025-09-19 15:47:58	
	Código de Verificación: e195f	Folios: 2
	Radicador: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Asunto: Solicitud de concepto para la autorización de compromisos con cargo a vigencias futuras en el presupuesto de inversión de 2026 del Fondo Nacional Ambiental - FONAM -Subcuenta Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Respetada Dra. Martha,

De manera atenta y en atención a la normatividad vigente, en especial la Circular No. 026 de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, me permito solicitar concepto al Departamento Nacional de Planeación, en desarrollo del trámite presupuestal que adelanta la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC, para obtener la autorización para asumir compromisos con cargo a las apropiaciones de la vigencia futura 2026 del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, del proyecto: ***"Mejoramiento de la Infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas Nacional"***, con código BPIN 202300000000304.

En atención a lo anterior, remito el concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la obtención del correspondiente cupo por valor de \$1.534.901.546, para la vigencia 2026 en la siguiente clasificación:

SECCIÓN	320401	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM
PROGRAMA	3299	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUBPROGRAMA	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE

PROYECTO	7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL
RECURSO	21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA- PROPIOS
VALOR 2026		\$1.534.901.546

Esta autorización es requerida por PNNC, con el propósito de adelantar el proceso contractual para la ejecución de obras de adecuación de la infraestructura existente en el Santuario de Flora Isla de La Corota (SF Isla de La Corota), lo que permitirá mejorar las condiciones técnicas, operativas y administrativas del área protegida, fortaleciendo así el cumplimiento de sus funciones misionales en conservación, manejo sostenible y atención al público.

El valor de la contratación asciende a \$1.881.960.151 (mil ochocientos ochenta y un millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta y un pesos), de los cuales \$347.058.605 (trescientos cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos cinco pesos) se financian con recursos de la actual vigencia del proyecto de inversión antes mencionado, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 1925 del 5 de agosto de 2025, por valor de \$307.631.767 (trescientos siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y siete pesos), y 2025 del 6 de agosto de 2025, por valor de \$39.426.838,00 (treinta y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos), y el saldo de \$1.534.901.546 (mil quinientos treinta y cuatro millones novecientos un mil quinientos cuarenta y seis pesos) con la vigencia futura 2026 que se solicita.

Es preciso señalar que la vigencia futura solicitada es de carácter ordinario y cumple con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 179 de 1994, modificado por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, y aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento CONPES 4138 del 13 de julio de 2024. Adicionalmente, en la actual vigencia se tiene una apropiación superior al requerimiento del quince por ciento (15%) de la solicitud.

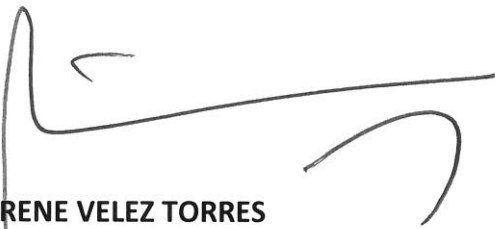
El concepto se emite para efectos del trámite de consecución de la autorización de un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias de 2026, bajo el entendido que la ejecución presupuestal, la contratación y pagos, así como el cumplimiento de la normatividad presupuestal, de contratación y tributaria vigente, es responsabilidad absoluta de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

- Justificación Técnica - Económica de PNNC.
- Concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Certificación de austeridad vigencias futuras 2026.
- Certificación de apropiación del proyecto de inversión.
- los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 1925 del 5 de agosto de y 2025 del 6 de agosto de 2025.

Agradezco la atención a la presente solicitud

Cordialmente,



IRENE VELEZ TORRES

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Elaboró: Claudia Patricia Carvajal Diosa - Profesional Especializado Grupo de Programación y Gestión Presupuestal OAP 
Juan Carlos Mojica Mejía - Contratista Grupo de Programación y Gestión Presupuestal OAP 
Revisó: Farley Sandoval Romero - Coordinadora Grupo de Programación y Gestión Presupuestal OAP 
Laura Camila Ramos Díaz - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: César Augusto Benítez Rivas - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 